



LO QUE NECESITA SABER:

Nuevas reglas de sobregiro para las tarjetas de débito y las tarjetas de ATM

Las nuevas reglas de la Reserva Federal brindan a los usuarios de tarjetas de débito y de ATM opciones adicionales en relación con los sobregiros. En los próximos meses, los bancos, las cooperativas de crédito y otras instituciones financieras deben ofrecerle la posibilidad de tomar decisiones en relación con los servicios de sobregiro para las transacciones realizadas con su tarjeta de débito o su tarjeta de ATM.

Espere que su banco le envíe una explicación acerca de sus servicios de sobregiro. A continuación se incluye un ejemplo (www.federalreserve.gov/newsevents/press/bcreg/bcreg20100409a1.pdf). Aquí encontrará algunos aspectos clave que necesita tener en cuenta cuando lea el aviso:

Los datos básicos

Tipos de servicios de sobregiro. Un sobregiro tiene lugar cuando usted realiza una compra o una transacción por ATM pero no tiene suficiente dinero en su cuenta para efectuar el pago. A cambio de un cargo, los servicios de sobregiro de su banco cubrirán sus sobregiros. Este cargo puede aplicarse cada vez que efectúe un sobregiro en su cuenta.

Por lo general, existen dos tipos de servicios de sobregiro:

- **Servicios estándares de sobregiro.** Su banco cubrirá su transacción a cambio de un cargo fijo de aproximadamente \$20-30 cada vez que efectúe un sobregiro en su cuenta. Por ejemplo, si realiza una compra con su tarjeta de débito por \$150 pero solo tiene \$100 en su cuenta, el sobregiro en su cuenta será de \$50 y su banco le cobrará un cargo. Si luego realiza un retiro por ATM por \$50, el sobregiro en su cuenta ascenderá a \$100 y se le cobrará otro cargo. En este ejemplo, si el cargo que cobra su banco por los servicios de sobregiro es de \$30, usted pagará un total de \$60 en concepto de cargos.
- **Planes de protección para sobregiros.** Su banco puede ofrecerle una línea de crédito o una vinculación a su cuenta de ahorros para cubrir transacciones cuando efectúe sobregiros en su cuenta. Por lo general, los bancos cobran un cargo cada vez que efectúa un sobregiro en su cuenta, pero los planes de protección para sobregiros pueden ser menos costosos que los servicios estándares de sobregiro.



Términos útiles...

optar por un servicio (opt in)

otorgar a su banco permiso para incluirlo en un servicio en particular

rechazar un servicio (opt out)

rechazar un servicio en particular ofrecido por su banco

sobregiro

un sobregiro tiene lugar cuando usted libra un cheque, realiza una transacción por cajero automático (Automated Teller Machine, ATM), usa su tarjeta de débito para realizar una compra o realiza un pago automático de facturas u otro pago electrónico por una suma mayor al saldo de su cuenta de cheques

transacciones diarias con tarjeta de débito

compras realizadas con su tarjeta de débito en forma diaria (se excluyen todos los cheques y los pagos automáticos de facturas)

Las nuevas reglas

- **Usted elige.** En el pasado, algunos bancos lo inscribían automáticamente en sus servicios estándares de sobregiro para todos los tipos de transacciones, en el momento en que abría una cuenta. De conformidad con las nuevas reglas, su banco debe obtener primero su permiso para poder aplicar estos servicios a las transacciones diarias con tarjeta de débito y a las transacciones por ATM, **antes** de poder cobrarle los cargos por sobregiro. Para otorgar este permiso, necesitará responder al aviso y optar por el servicio (aceptar).
- **Cuentas existentes.** Si no opta por el servicio (acepta), a partir del 15 de agosto de 2010, los servicios estándares de sobregiro de su banco no se aplicarán a sus transacciones diarias con tarjeta de débito ni a sus transacciones por ATM. Por lo general, estas transacciones se rechazarán cuando usted no tenga suficiente dinero en su cuenta, pero no se le cobrarán cargos por sobregiro.
- **Cuentas nuevas.** Si abre una cuenta nueva el 1 de julio de 2010 o con posterioridad a esta fecha, su banco no podrá cobrarle cargos por sobregiro por las transacciones diarias con tarjeta de débito y por las transacciones por ATM a menos que usted opte por el servicio. Si abre una cuenta nueva antes del 1 de julio de 2010, su banco lo tratará como a un titular de cuenta existente: recibirá un aviso acerca de los servicios de sobregiro de su banco y tendrá que decidir si los quiere para sus transacciones diarias con tarjeta de débito y para sus transacciones por ATM.
- **Flexibilidad.** Sin perjuicio de cuál sea su decisión, las nuevas reglas de sobregiro le brindan flexibilidad. Si opta por el servicio, lo puede cancelar en cualquier momento. Si rechaza el servicio, puede optar por el mismo posteriormente.
- **Cheques y pagos automáticos de facturas.** Las nuevas reglas **no cubren los cheques ni los pagos automáticos de facturas** que usted puede haber establecido para el pago de facturas como su hipoteca, su alquiler o los servicios públicos. Su banco puede, de todos modos, inscribirlo automáticamente en sus servicios estándares de sobregiro para estos tipos de transacciones. Si usted no quiere los servicios de sobregiro de su banco para estos casos, comuníquese con su banco; es posible que tenga o no la opción de cancelar.

Otros recursos...

Vaya al sitio web www.federalreserve.gov/consumerinfo para obtener más información de cuentas y servicios bancarios tarjetas de crédito robo de identidad arrendamiento financiero hipotecas finanzas personales contactos en la agencia federal